

Requerimiento: Plazo de presentación de la documentación, diez días ante el Director Provincial del SAE en Huelva. Expte.: 98/2004/J/60.

Curso: 21-26.

Encausada: Luisa Muñoz Ramos.

Ultimo domicilio: Plaza Río Odiel, núm. 1-3.º dcha., 21007, Huelva.

Extracto del contenido: Certificado del INEM de no cobrar prestaciones por desempleo desde el 1.12.03 hasta el 21.1.04.

La presentación de la documentación solicitada se remitirá al Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007, Huelva.

Huelva, 20 de mayo de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, del acuerdo de ampliación de plazo para resolver del procedimiento sancionador correspondiente al Expte. MA-64/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del acuerdo de ampliación de plazo para resolver del expediente sancionador MA-64/04, incoado a Rowasblu, S.A., «Hotel Don Miguel», con último domicilio conocido en Avda. del Trapiche, s/n, de Marbella, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 30 de mayo de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento

íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Resolución: plazos y recursos que se especifican en el Anexo.

Sevilla, 19 de mayo de 2005.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: La Raíz, Sdad. Coop. Andaluza, F41136920.

Procedimiento/núm. Expte.: Ayuda por superficie, campaña 1996.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SEF de 16.3.2005.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200500041.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n. Nave 5. Polígono Hytasa. Sevilla. Delegación Provincial de Agricultura y Pesca.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 19 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución de recurso de alzada adoptada en el expediente sancionador núm. 108/00-S que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8, 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicha resolución informándole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga en el plazo de dos meses, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación, de conformidad con lo establecido en los arts. 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y sin perjuicio de lo previsto en el art. 14.1.º segunda de la citada Ley.

Núm. Expte.: 108/00-S.

Notificado: Fco. Moreno Martínez, Súper Saver, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. de los Boliches, 80. 29640, Fuen-girola (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución desestimatoria recursos de alzada.

Málaga, 19 de mayo de 2005.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCION de 19 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Centros Sanitarios.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castelao, núm. 8, 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga en el plazo de dos meses y comienza a contar desde la fecha de esta publicación, de conformidad con lo establecido en los arts. 8 y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y sin perjuicio de lo previsto en el art. 14.1.º, segunda de la citada Ley.

Núm. Expte.: 104/03-S.

Notificada: Magdalena PAPP. Medicina General y Pediatría. Último domicilio: Centro Comercial Ibérico, 1. 29600 Nueva Andalucía, Marbella (Málaga).
Trámite que se notifica: Resolución. Recurso alzada.

Málaga, 19 de mayo de 2005.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCION de 19 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución de recurso de alzada adoptada en el expediente sancionador núm. 135/01-S que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castelao, núm. 8 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicha resolución informándole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga en el plazo de dos meses, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación, de conformidad con lo establecido en los arts. 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y sin perjuicio de lo previsto en el art. 14.1.º, segunda de la citada Ley.

Núm. Expte.: 135/01-S.

Notificado: Per Fals Vind Clínica Dental. Último domicilio: Centro Comercial Guadalmina Alta, Oficina núm. 6-29670-S.P. Alcántara.
Trámite que se notifica: Resolución desestimatoria, recurso de alzada.

Málaga, 19 de mayo de 2005.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten solicitudes de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a las empresas que se citan a continuación para que, en el plazo de quince días, presenten solicitud bien de Convalidación, bien de Baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos, indicándoles que de no hacerlo en el dicho plazo, se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la Inscripción correspondiente sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

Catharina Sietske Karrer-Sipkes, N.R.S.: 28.0001655/AL.
Domicilio industrial: Laurel 4, 04560 Gádor.

Giovanni Camoirano, N.R.S.: 28.0001305/AL.
Domicilio industrial: Venta del Bancal, 04638 Mojácar.

Alfonso Teruel Uribe, N.R.S.: 28.0001986/AL.
Domicilio industrial: Extremadura 1, 04648 Terreros-Pulpí.

Ismael Vidal Pérez, N.R.S.: 28.0000328/AL.
Domicilio industrial: Granada, 47, 04003 Almería.

Marco-Cheli Andalucía, S.L. N.R.S.: 28.0001657/AL.
Domicilio industrial: Complejo Las Garzas, B-8, 04740 Roquetas de Mar.

Manuela Franco Navarro, N.R.S.: 28.0001809/AL.
Domicilio industrial: García Lorca, 6, 04860 Lorca.

C.B. Heladería Martín, N.R.S.: 28.0001952/AL.
Domicilio industrial: Blas Infante, 60, bajo 04006 Almería.

Alarcón y Aguado, S.L., N.R.S.: 28.0000969/AL.
Domicilio industrial: Hnos. Pinzón, 1, esq. San Juan Bosco, 04005 Almería.

Patatas Ojeda, S.L., N.R.S.: 19.0000574/AL.
Domicilio industrial: Central-Polígono Industrial La Celulosa, 04007 Almería.

Diego Gómez Pérez, S.L.L., N.R.S.: 30.0007382/AL.
Domicilio industrial: Polígono Industrial Huéchar, s/n, 04400 Alhama de Almería.

Andrés García Galera, N.R.S.: 21.0015748/AL.
Domicilio Industrial: Cortijo Las Delicias, 04825 Chirivel.

Industrias Cárnicas Guevara, S.L., N.R.S.: 10.0010784/AL.
Domicilio industrial: García Lorca, 27, 04867 Macael.

Industrias Cárnicas Monte Los Vélez, S.L., N.R.S.: 10.0007775/AL.
Domicilio industrial: Chirivelico, s/n, 04820 Vélez Rubio.

Meralma, S.A., N.R.S.: 28.0001222/AL.
Domicilio industrial: Avda. de la Constitución, 4, 04100 Níjar.

Carmen Mnez. López, N.R.S.: 20.0019345/AL.
Domicilio industrial: Generalísimo, 17, 04410 Benahadux.